



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/517

26/06/2019

2003

AUTOR/A: DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

RESPUESTA:

Entre las iniciativas impulsadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, en relación con la coordinación entre administraciones, contempladas en el Plan estratégico para el desarrollo del sector civil de drones en España en el período 2018-2021, se informa que desde su inicio se han iniciado las actividades del grupo interministerial contemplado en el citado Plan, cuya principal función es coordinar la actividad en materia de drones de los distintos departamentos.

En dicho grupo se han abordado, entre otras cuestiones, detalles sobre la implantación de la normativa actual, se han coordinado actuaciones relativas a la financiación de programas en este segmento de actividad, se han abordado aspectos sobre la protección de infraestructuras frente a la interferencia ilícita con drones, etc. Adicionalmente, como parte del plan, se han desarrollado labores de análisis en relación con los retos que planteará la implantación del sistema de gestión del tráfico aéreo de drones a baja cota (U-Space) en las Smartcities atendiendo al calendario previsto en el Plan.

A este respecto, ENAIRE ha estado contribuyendo a las actividades del grupo interministerial contemplado en el citado Plan, del que es miembro, cuya principal función es coordinar la actividad en materia de drones de los distintos departamentos.

El grupo aborda, entre otras materias, aspectos de la implantación de la normativa actual, pero también cuestiones relativas a la financiación de programas en este segmento de actividad, interferencia ilícita con drones, etc. ENAIRE, asimismo, contribuirá especialmente en las cuestiones relativas a la implantación de U-Space, el sistema de gestión del tráfico aéreo de drones a baja cota (U-Space) de acuerdo con el calendario previsto en el Plan.

Madrid, 26 de julio de 2019